



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, y en cumplimiento del artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Impuestos directos	281.000,00
II.	Impuestos indirectos	46.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	28.610,00
IV.	Transferencias corrientes	185.400,00
V.	Ingresos patrimoniales	14.080,00
VII.	Transferencias de capital	47.000,00
	Total ingresos	602.090,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
I.	Gastos de personal	207.830,00
II.	Gastos en bienes y servicios	313.240,00
III.	Gastos financieros	7.640,00
IV.	Transferencias corrientes	12.920,00
VI.	Inversiones reales	44.000,00
IX.	Pasivos financieros	16.460,00
	Total gastos	602.090,00

Plantilla de personal. –

Personal funcionario:

– Secretario-Interventor. grupo B, nivel 26.

Personal laboral:

– 1 plaza Operario Servicios Múltiples.

– 1 plaza Personal de Limpieza a tiempo parcial.

– 1 plaza Auxiliar Administrativo.

– 1 plaza Técnico Jardín de Infancia, cubierta.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Valle de Valdebezana, a 5 de diciembre de 2011.

El Alcalde,

Florentino Ruiz Ruiz